

Estimada comunidad de la Facultad de Artes:

Junto con saludarles afectuosamente, como Comité Covid de la Facultad de Artes compartimos con ustedes la siguiente información:

El Comité Covid 19 ha estado sesionando por mandato de la Universidad desde el 5 de octubre del 2020, con el propósito de definir un marco de actuación para prevenir y proteger la salud, higiene y seguridad de la comunidad universitaria. Con este fin ha definido la siguiente modalidad de funcionamiento.

- Reunirse al menos una vez por semana, teniendo como sesión regular todos los lunes a las 17:00 horas. Donde se analizan las distintas solicitudes de ingreso a las sedes y la elaboración de planes y estrategias sobre las fases relacionadas a la presencialidad.
- Informar a la comunidad, semanalmente, sobre las distintas actividades que se están llevando a cabo.

La constitución del comité no ha estado exenta de dificultades y por tal motivo se avocó a evaluar la posibilidad real de apertura de las sedes, situación que no ha podido ser por las condiciones de aseo y sanitarias en las que se encontraban los espacios luego de no haber sido habitados durante 10 meses. Por otra parte, el comité se propuso ser muy acucioso en el cumplimiento de las regulaciones internas de la Universidad de Chile. Trabajando en el levantamiento de información respecto de los funcionarios que pertenecen a grupos vulnerables al ser población de riesgo, y en la determinación de grupos que se encuentren en situaciones particulares.

Cabe destacar que en el análisis del personal auxiliar más del 50% estaba entre los grupos vulnerables o se encuentran en situaciones particulares, esto ha dificultado fuertemente las posibilidades de apertura, por la falta de limpieza e higienización.

En un principio se ha permitido la continuidad de determinadas actividades críticas, respetando el aforo de los recintos, en las áreas de la DEA, la Secretaría de Estudios y centros extensionales, así como la mantención preventiva de ascensores y tareas de control de plagas.

Por las razones antes expuestas se tomó la decisión de abrir sólo para actividades críticas la sede Alfonso Letelier Llona.

El comité se ha propuesto una tabla de acción para proyectar un proceso de apertura.

Plan de apertura Facultad de Artes

La siguiente tabla muestra los pasos a seguir para el proceso de Apertura Progresiva de la Facultad:

Todas las sedes de la Facultad de Artes permanecen cerradas.	DESCONFINAMIENTO PROGRESIVO HABILITACIÓN DE SEDES						PREPAR PA PRESENC SEDES HA CON A REDUC
	TRANSICION: Apertura parcial de Sedes	ETAPA 1 Aseo General.	ETAPA 2 Sanitización Inicial.	ETAPA 3 Instalación de señalética.	ETAPA 4 Actividades administrativa s escenciales.	ETAPA 5 Ingreso a sedes para retiro de objetos/ Actividades escenciales varias autorizadas por Decanato y Comité Covid.	ACTIVI ACADE ESPEC CC AUTORIZ DE REC
	Actividades Criticas y Proyectos en Ejecución	Sanitización general mensual y desratización/ Mantención de ascensores.		Sanitización diaria localizada (por áreas utiliz			ilizadas):
	Sanitizacion Parcial	s	anitización ge	neral mensua	al y desratización	/ Mantención de asce	nsores.

- Actualmente, la Facultad se encuentra en la fase de Transición. En esta etapa se han habilitado parcialmente espacios de trabajo en donde se realizan las actividades críticas antes descritas.
- En sede Las Encinas se realizan, actualmente, labores de habilitación de aguas lluvias para el año 2021.
- La sede Pedro de la Barra se encuentra actualmente cerrada.
- La sede Alfonso Letelier Llona, durante el mes de enero, se encontrará habilitada excepcionalmente para actividades críticas docentes relacionadas con la carrera de Interpretación Musical, mención Percusión.

Para la solicitud de Permiso de Acceso:

- Deben ser enviadas al correo ccovid19.artes@uchile.cl
- En la etapa de Transición sólo podrán solicitar autorización de ingreso aquellos/as funcionarios/as académicos/as y no académicos/as que desempeñen funciones que estén dentro de las actividades críticas y/o proyectos.
- Las solicitudes de permiso deberán ser canalizadas por las Direcciones y Jefaturas enmarcadas en las actividades críticas y/o proyectos en ejecución.
- Todas las solicitudes deberán venir acompañadas del formulario "Solicitud permiso para ingreso temporal", que será proporcionado por las direcciones y iefaturas.
- Serán evaluadas las solicitudes de ingreso para desempeñar funciones críticas en las sedes, cada semana hasta las 15:00 horas de los días lunes, antes de cada sesión del Comité. Las solicitudes que se envíen posterior a esa

- hora, serán evaluadas en la semana siguiente.
- Por lo tanto, todas las solicitudes deben efectuarse considerando, al menos, una semana de anticipación.
- Será responsabilidad de las direcciones y jefaturas el correcto y oportuno envío de las solicitudes.
- Las actividades que se han estado autorizando en las sedes como en los centros extensionales corresponden solo a actividades críticas esenciales.
- Los centros extensionales deberán cumplir siempre con las medidas sanitarias obligatorias para permitir el desarrollo de cualquier actividad que propongan. Quedan bajo su responsabilidad el cumplimiento de las medidas sanitarias y la mantención de los espacios.

Sobre las actividades autorizadas por el Comité para la semana del 11 de enero:

- A partir del día lunes 11 de enero, los estudiantes de percusión asistirán a las dependencias de la sede Alfonso Letelier Llona, a realizar actividades críticas asociadas a la docencia, bajo un estricto plan de ingreso y permanencia en el recinto.
- En la sede Alfonso Letelier Llona, Pedro de la Barra y Las Encinas no serán autorizadas las actividades consideradas no críticas hasta el 31 de enero, como por ejemplo el retiro de enseres personales.

Atentamente.

Comité Covid Facultad de Artes

8 de enero de 2021